

Doctora

MAGNOLIA MARTÍNEZ

Gerente Líder de Proyectos y Enlace para el Congreso-Departamento de Investigaciones de Laboratorio.

People for the Ethical Treatment of Animals-PETA

Correo electrónico: MagnoliaM@peta.org

Referencia: Respuesta radicado MinAmbiente [2024E102319900001](#) del 10 de mayo de 2024 con Asunto: *"Es hora de proteger de la explotación en experimentos biomédicos cuestionables a las especies de primates vulnerables y en peligro de extinción."*

Respetada Doctora Magnolia,

La Dirección de Bosques, Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, recibió el radicado citado con el asunto de la referencia, en el cual se solicita a esta Cartera Ministerial, lo siguiente:

- "1. Una investigación sobre las aparentes violaciones a las normas ambientales, de bienestar animal y de salud pública por parte de FIDIC.*
- 2. La implementación de mecanismos eficaces para prevenir la captura de primates para su uso en experimentos biomédicos.*
- 3. El fortalecimiento de la capacidad de las autoridades ambientales regionales y sus mecanismos de supervisión.*
- 4. Una investigación sobre la aparente manipulación de las comunidades indígenas por parte de FIDIC."*

Sea lo primero indicar que de los hechos puestos en conocimiento de esta entidad se dio traslado a la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia-CORPOAMAZONIA, a través del radicado 21002024E2019885 y a la Dirección Especializada para los Delitos contra los Recursos Naturales y el Medio Ambiente de la Fiscalía General de la Nación por medio del radicado 21002024E2019881, para que en el marco de sus competencias adelanten las investigaciones a que haya lugar, entre otros, respecto a presuntos casos de

incumplimiento de actos administrativos emanados de Autoridad Ambiental y de maltrato animal, respectivamente.

Dicho lo anterior, y frente a la primera solicitud es importante precisar que, con el fin de atender dicha petición se hace necesario requerir más información respecto a si existió acceso a recurso genético de las especies *Aotus nancymae* y *Aotus vociferans* en el desarrollo de los experimentos biomédicos por parte de la Fundación Instituto Colombiano de Inmunología (FIDIC), a los que hace referencia en su denuncia, para determinar la competencia de esta Cartera Ministerial.

Ahora bien, frente a las solicitudes enlistadas en los numerales 3 y 4, este Ministerio informa que actualmente se encuentra en etapa de revisión final, la Política Pública de Protección y Bienestar de Animales Domésticos y Silvestres (PNPYBA), junto con la herramienta que permitirá su implementación en el territorio: el Sistema Nacional de Protección y Bienestar Animal (SINAPYBA).

Durante la construcción de esta política, se instalaron mesas de trabajo donde se abordó la problemática de los animales de investigación, y se evidenció la necesidad de fortalecer las capacidades de las autoridades ambientales. Este diagnóstico se refleja en las acciones que se adelantarán en el marco de la política, donde se reconoce plenamente la necesidad de tomar medidas frente a estas situaciones. Con la entrada en vigor de la política y el decreto, sin duda contaremos con más herramientas y una mayor articulación para atender y brindar soluciones a estas preocupaciones legítimas.

Para nosotros es importante construir espacios de diálogo en torno a las problemáticas que afectan a los animales silvestres y consideramos esencial que en estos participen las entidades y las comunidades, puesto que, como se indica en sus planteamientos, es crucial que los argumentos, respuestas y soluciones provengan de los diversos actores involucrados. Por lo tanto, proponemos convocar un espacio donde asistan representantes tanto de las entidades mencionadas como de la sociedad y, desde luego, ustedes como parte denunciante.

Finalmente, frente a la última solicitud (investigación acerca de manipulación de comunidades indígenas), esta cartera ministerial, informa que dicha acción no es competencia de este Ministerio y no hace parte de la misionalidad de esta entidad.

No obstante, estaremos muy atentos y dispuestos a brindar cualquier tipo de colaboración que nos sea solicitada dentro del marco de nuestras competencias y funciones.

Quedamos atentos a sus comentarios y observaciones.

Cordialmente,



LUZ ESTELLA PULIDO PÉREZ

Directora (E) de Bosques, Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos

Proyectó: Mayra Alejandra Vargas Pinto / Nancy Licet Mora Umaña- Contratistas DBBSE

Revisó: Claudia Liliana Rodríguez Garavito / Diana Marcela Reyes Moreno-Contratistas DBBSE

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del Remitente.